



Aguas Corrientes, 04 de agosto de 2021.

ACTA 18

Resolución 64/2021

VISTO:

1) La solicitud presentada ante este Municipio, por parte del Club Ciclismo Master de Aguas Corrientes, de la donación de \$6000.

CONSIDERANDO:

1) Que el costo de la indumentaria a utilizar por dicho Club, tiene un valor de \$6.000.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,

RESUELVE:

1) **Aprobar** la compra de los equipos deportivos a la empresa Isumit S.A, por un total de \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección de Contralor.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO